



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000600-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a procedimiento previsto por la Junta de Castilla y León para tramitar valoraciones de dependencia que precisen resoluciones urgentes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Sirina Martín Cabria, PE/000600, relativa a procedimiento previsto por la Junta de Castilla y León para tramitar valoraciones de dependencia que precisen resoluciones urgentes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE 600, presentada por D.ª M.ª Sirina Martín Cabria Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el procedimiento para tramitar valoraciones de dependencia que precisen resoluciones urgentes.

El procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma se regula en la Orden FAM/824/2007, de 30 de abril.

En cuanto a los procedimientos de urgencia de nuestra Comunidad Autónoma, para acceder a los mismos no es necesaria la valoración de dependencia y estos se encuentran recogidos en la normativa reguladora de cada uno de los servicios:

- Decreto 56/2001 que aprueba el reglamento regulador del régimen de acceso a las plazas en los centros residenciales para personas mayores dependientes de la administración de la Comunidad.
- Decreto 16/2002 que aprueba el reglamento regulador de acceso a las plazas en unidades de estancias diurnas para personas mayores dependientes de la administración de la Comunidad.
- Decreto 269/1998, de 17 de diciembre, que regula la prestación social básica de la ayuda a domicilio en Castilla y León.

Valladolid, 23 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega